

APARECE
LOS
JUÁVES Y DOMINGOS

EL ARGOS

Precio de suscripción
POR UN MES... 70
Núm. DEL DÍA... 0 10
ATRAZADOS... 00

Propietario y Administrador
ALFREDO PARODI

A CUYO NOMBRE DEBE DIRIGIRSE
LA CORRESPONDENCIA

OFICINAS DE JULIO, 101
103 Y RIO NEGRO 96 Y 98
SERVICIO A TODA HORA DEL DÍA

AVISO

titulado á aquellas esclarecidos prelados nacionales, modestos, pobres, caritativos, maestros instructores y religiosos de buena fe.

Entonces el Estado era dueño de su iglesia aun cuando el origen de sus ritos fuese de Roma. Los Constituyentes quisieron rodear de respeto el culto religioso de sus padres, no obstante que la influencia civilizadora y humanista de la Masonería hacía decretar la Constitución Nacional. «En nombre de Dios Todopoderoso, Autor, Legislador y Conservador Supremo del Universo (Véase el prólogo de la Constitución, y tengase en cuenta que yo no soy masón, y por consiguiente no hablo inducido por predicciones de credo).

cional que hace sublevar el ánimo viendo hollarse los cantados sacroantos principios de la libertad republicana, por la errante corte romana, esa corte regia, sin patria, sin ley, sin aficiones, sin amor, sin familia, seres errantes con cuya condena el siglo XIX vindicó al pueblo del Nazareno, á aquel que se diseminó en el mundo avasallado por la fuerza puesta al servicio de las supersticiones y de la brujería celestística, y conquistada hoy por el derecho de la fuerza puesto al servicio del progreso de la humanidad, de la igualdad y de la equidad, favoreciendo la ilustración y consagrando la libertad.

J. E. VIERA.

sobre el mismo tema y después de un breve rodeo por la Constitución de la República y los Códigos Penal y Militar, se pone delante de la Agencia Fiscal Letrada donde él estaba hace poco menos de un año, lo llama al actual Agente Fiscal doctor Alberto Gard y Sanjuán, y con esa voz de falso que tanto distingue al Dr. Diaz de los demás hombres, incrépale duramente por no haberse atrevido á despachar el expediente que había iniciado para libertar á los esclavos del 2º de Caballería y castigar al autor de los atropellos que vieron sentado en el patio del cuartel, con su traje de caique de tribu africana, boina roja, casaca roja y pantalón rojo (sic).

y Sanjuán, se ha visto obligado á hacer respecto de los dineros recaudados por concepto de impuesto de herencias, debido á no haber hallado libros de contabilidad en la Fiscalía.—Lo primero carece de importancia, aunque demuestra que si el doctor Diaz, no hubiera sido trasladado á otro Dpto., el ex-depositario judicial tendría carta blanca para reírse a mandibula batiente de los dueños de los depósitos confiados á su custodia; y si es por lo segundo, es raro que se haya irritado pues, una honestidad acrisolada debiera apresurarse á facilitar la compulsa sin dar lugar á sospechas hirientes.— Así procederíamos nosotros antes de confundir malevolamente la conducta del funcionario prudente y discreto sin egoísmo, con la parálisis de la complicidad.

El Dr. Gard y Sanjuán, pues, debe despreciar esos ataques hijos de la impotencia y continuar la tarea que se ha impuesto hasta descubrir si en la Fiscalía á su cargo le ha precedido un lobo con piel de cordero ó un ciudadano honrado.



LITERATURA

CARIDAD

De Dios ha bajado destello radiante
Que deja en las almas, de dicha un raudal
Mitigan sus rayos de lumbre brillante
La triste amargura que sufre el mortal.

No hay nada tan grato qual ser el consuelo
De seres que apuran la copa de hiel,
Borrar carisimos la huella de un duelo
Bebiendo la aciba, vertiendo la miel.

Bajar á la choza del pobre indigente
Llevándole auxilios, dejándole fe,

Sin ver otra cosa que anhelo creciente
De ser imitantes de Aquél que lo fué.

Pagar las maldades con precios piadosas
Rogar á los cielos por quien nos hirió;
Poner en sus pechos encinas hermosas
Que piensen constantes en quien nos crió.

FILIA

Durazno, Junio 13.

VIDA

* * Regresa en la entrante semana de la Capital, la Sta. Petrona Filippi.

* * Acompañado de su señorita Hermann Dorval, partió ayer para Montevideo, el caballero Américo Fernández (hijo).

* * El Dr. Alberto Gard y Sanjuán retornó de Montevideo.

* * Despues de unos días de permanencia en la Villa, marchó para Florida, el Sr. Ventura Enciso.

* * Con procedencia del Caballero havido á esta, la Sta. María Eloisa Iturredi.

* * Se ausentó para Montevideo el Sr. Francisco Oribe.

* * Para Florida partió acompañado de su señora esposa, el Sr. Servando M. Gomez.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LIBERAL

Órgano de los intereses del Departamento.

AVISO

Se admiten los artículos y r... que á juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encuenre al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

Almanaque

Domingo 17—San Manuel y Sta. Teresa.

Lunes 18—Sis. Ciriac y Paula, mts.

Martes 19—Sos Gervasio, Protagorio y Julianita.

Cuarto menguante hoy á las 9 y 12 minutos p. m.

Miércoles 20—San Silverio papá.

Sol sale á las 7 y 6 y se pone á las 4 55.

Van 168 días transcurridos hasta 197 para fin de año.

EL ARGOS

DURAZNO JUNIO 17 DE 1900

La religión del Estado

Cuando se fundó la República con arreglo á la ley de la Asamblea Constituyente, de fecha 30 de Junio de 1830 quedó estipulado en la Constitución que á los fines oficiales se apropiaba el Estado de la religión católica—apóstólica—romana, de aquella época, se entiende, pues los Constituyentes no podían adoptar para sí y para la Nación la religión católica—apóstólica—romana modificada posteriormente en 1865, con la promulgación del Syllabus, ni con el editámen de dogmas estupendamente absurdos y ridículos, adoptados entre 1865 y 1870, como por ejemplo: la infensa sanción de la infalibilidad del Papa.

Ahora bien, El Presidente de la República, cumpliendo el artículo 76 de la Constitución, está obligado á prestar ante el Presidente del Senado y en presencia de las dos Cámaras reunidas, el siguiente juramento:

«Yo (N) juro por Dios N. S. y estos Santos Evangelios, que desempeñaré lealmente el cargo de Presidente, que ese me confío: que protegeré la Religión del Estado, conservaré la integridad é independencia de la República, e servaré y haré observar fielmente la Constitución.»

Es sabido que las cosas eclesiásticas han cambiado completamente. Hoy en vez de Vicario á sea un equivalente á otro Vicario con jurisdicción, un equivalente al mismo Papa, cuya jurisdicción nacional era únicamente el territorio de su reino, los Estados Pontificios; hoy acaso que ambiciosos eclesiásticos han sus

titulado á todos aquellos magistrados que conscientan se falte el artículo 5º de la Constitución del Estado, permitiendo al frente de la Iglesia en vez de Vicarios nacionales, Ministros de la Corte del País domiciliado en los barrios bajos de la Soberanía Italiana.

Como ciudadano protesto la culpabilidad á todos aquellos magistrados que conscientan se falte el artículo 5º de la Constitución del Estado, permitiendo al frente de la Iglesia en vez de Vicarios nacionales, Ministros de la Corte del País domiciliado en los barrios bajos de la Soberanía Italiana.

Protesto que en las Iglesias se afirme que se debe respetar el Syllabus y creer en el dogma de la infalibilidad del Papa.

Mientras rija la Constitución nacional sancionada en 1830, ese culto protegido por el Estado, debe ser cristiano y no papa, debe ser el que adoptó en aquella época y no los reformados ni por Lutero ni por Calvin ni por Pio IX, y todo lo que no sea así, tal como es la verdad, es una adulteración de la Constitución Na-

tional que hace sublevar el ánimo viendo hollarse los cantados sacroantos principios de la libertad republicana, por la errante corte romana, esa corte regia, sin patria, sin ley, sin aficiones, sin amor, sin familia, seres errantes con cuya condena el siglo XIX vindicó al pueblo del Nazareno, á aquel que se diseminó en el mundo avasallado por la fuerza puesta al servicio de las supersticiones y de la brujería celestística, y conquistada hoy por el derecho de la fuerza puesto al servicio del progreso de la humanidad, de la igualdad y de la equidad, favoreciendo la ilustración y consagrando la libertad.

Muy poco ó nada importa que luego después del directorio del partido blanco se halla declarado editor responsable de la operación, cuando hasta el menos avisado en estas cuestiones, sabe, que si las gestiones por la libertad de los forzados militares del 2º de Caballería, hubieran sido patrocinados oficialmente por la Comisión D. Nacionalista, no podía haberse sustraído su presidente á la suerte que corrieron todas las personas que en esas gestiones tomaron parte más ó menos directa, ni se habría hallado entre estas, como se halló, solo un miembro de esa Comisión!—La opinión pública pudo haberse mystificado al respecto donde no se supiera que la tal Comisión se hallaba, en aquel entonces, disuelta de hecho, pero no aquí, se sabe el dedillo lo que en este telón ocurre en el escenario político local, y se conocen los puntos de patriotismo que calzan ciertos políticos, atormentados de sastrería ó del célebre mentidero convertido hoy en Singapur de los adoradores del becerro de oro.

Dejando, de esta manera pues, las más principales puntuaciones, para que se nos comprenda, vamos á ocuparnos de la grita impertinente, con que el doctor don Ramón P. Diaz, concluye el segundo artículo que bajo el epígrafe: *Por la libertad individual*, publicó en las columnas de nuestro importante colegio, «El Liberal».

Empezó el instruido colaborador del suodicho organismo de publicidad, doctor Diaz (en el núm. 62) por quejarse de la indiferencia con que la Cámara de Representantes ha oido las explicaciones dadas

por el Poder Ejecutivo, cuando la interpelación formulada por el señor diputado por Paysandú don Setembrino Pérez á causa de la existencia de forzados militares en las filas del ejército. — Esto le debe haber excitado los nervios al articulista porque, precisamente, fué la causa de su cesantía en la magistratura uruguaya, y sin pensar en que *pelear es merecerlo*, por los tejados de vidrio existentes á las prendas del vecino son muy escasos en es

ta época, vuelte en el número siguiente,

A ser cierto lo precedentemente expuesto, habrá que censurar al Dr. Gard y Sanjuán, la dilación en los procedimientos del juicio, si es que le fuera del todo imputable. — Imparadidamente hablando no venimos motivos para más; y extrañado, por consecuencia, la actitud provocativa de su antecesor, venimos á encontrar la clave en el giro que, á pesar de las recomendaciones clavadas, tomaron los asuntos de la depositaria judicial y, lo que es

peor aún, la compulsa que el Dr. Gard

EL IRIS

LA MURMURACION Y SUS EFECTOS

Porque impresionan favorablemente al mundo los impuros ecos de odiosas murmuraciones?... ¿Porque se extiende cada vez más siniestra, esa despreciable malevolencia que empina el alma?—No, lo sé... No encuentro solución a ese problema; para ello, para saber su causa es preciso borrar el sentimiento y ahogar el orgullo, formar un ser sin Dios y sin creencias, sin más alturas que el mundo, sin otro Dios que él mismo!

Desequívamente para nuestra sociedad hay seres tanto desdichados, despreciables, sin conciencia, sin esa delicadeza que forma una verdadera esencia, que no respetan, en su carrera de murmuraciones, lo venerable, lo santo, las grandes de otros; la virginidad inmaculada de un ángel, las infinitas delicadezas que las piden al mundo abiertas sola para Dios en su recubrimiento de su corazón! Y su murmuración que si nació pígame se hace gigante, enoda con voz del mundo sus alas más puras que el amor!

Y ved ahí señaldo por todos a quien ni en sueños oculó su mente con la causa de semeñas luchas de ciega adulación, de esas hirientes olas de posiones repudiadas que al desborde convulsionaron su nombre en una red de verdaderas intrigas cortesanas de reprobadas murmuraciones que empañan su frente! Un hombre agobiado por su peso, y agobiado en la inocencia! Dios alumbró en rayos de vino los oscuros espíritus que vierten de solación y malevolencia, Dios convierte en dulces vergüenzas las avíadas almas de quienes estuvieron!

Odila G. Revello

Junio 16 de 1900.

Para Montevideo, partió la Sra. Beatriz S. de Souza.

La Sra. Jorgela Carlos de Marfilan, encuentra en la Villa.

Hospedarse en casa de su Sr. hermano don Juan Carlos y Peña.

Debe el miércoles pasado, hallarse en la localidad el caballero Ignacio Hernández.

La libertad de Ernesto Islas

El Superior Tribunal Militar, acordó el miércoles pasado, libertad del ex-feliz Ernesto Islas, hijo del Coronel Da. Braulio M. Islas, quien había cumplido en la Fortaleza del Cerro, las dos terceras partes de la condición que se le impuso por muerte del oficial Héctor Correa.

El jueves pasó el auto del Supremo Tribunal, al Ministerio de la Guerra, el que, en su cumplimiento, puso a Islas en libertad.

Furor hípico

El jueves pasado se efectuó en nuestro Hipódromo «Independencia», la anuncia da carrera entre los caballos *testado* del Sr. Felizardo de los Santos y el *perilla* que pertenece al Sr. Coronel Da. Pablo Galaz.

Mucha concurrencia atuyó al Hipódromo pues la tal carrera llamaba la atención, dada la fama de buenas que ambos corceles gozan.

Se jugó bastante plata a ambos caballos y especialmente al del Sr. de los Santos, que decían estaba mejor *compruesto* que el *perilla*, así como también que era de mejor calidad.

El ganador lo fué el caballo *perilla*, de mostrando mucha gueixa.

MÚSICA

El distinguido Maestro Enrique Denton Natour, ha comenzado ya las clases de solfeo en las escuelas del Estado.

Muchos ya son los discípulos con que

LOCALÉS

cuento, y dado los altruistas sentimientos que guarda hacia nuestra sociedad, no trepidamos en creer, que un éxito brillante coronará pronto, la simpática obra que ha emprendido.

Así lo deseamos, pues ello nos demuestra un adelanto social, que nos halgará muy mucho.

VIAJEROS

Procedente de Villasboas hemos tenido en la Villa a la señora Isabel M. de González, acompañada de una de sus hijas.

Regresa hoy del Paso de los Toros el Sr. Santiago F. y Fernández.

Hallase en la localidad procedente de Polanco del Yí, el hacendado Andrés Berro.

Llegó de la Capital el Escribano Público José P. Grossi.

El viernes regresó para su estancia el amigo Julio Simpson.

Se encuentra en Caballero, el vecino Juan Hernández.

Se halla en esta Villa, procedente de la 9.ª Sección, de la cual es Juez de Paz, el Sr. Pedro de Souza.

Procedente de la capital llegó el Sr. Francisco Olascoaga, después de algunos meses de ausencia.

EL CLUB URUGUAY

Para Montevideo, partió la Sra. Beatriz S. de Souza.

La Sra. Jorgela Carlos de Marfilan, encuentra en la Villa.

Hospedarse en casa de su Sr. hermano don Juan Carlos y Peña.

Debe el miércoles pasado, hallarse en la localidad el caballero Ignacio Hernández.

Enfermos

Muy poco aliviado se encuentra de sus dolencias el vecino Rufino Pereira.

El pastor Fortunato Chiarella se ha mejorado del mal que sufrió a la cabeza. Nos alegramos.

Continúan restableciéndose los hermanos Blanchard.

El doctor Pastor Miralles agradece a todas aquellas personas que se interesan por la salud de su hijo.

Sigue atroso en su salud en San José, el joven Cipriano Segredo.

La niña Lydia Saint de León Parodi se encuentra muy mejorada.

El Comandante Schultz se halla completamente restablecido de sus dolencias.

Seis atacados de fiebre tifoidea fueron dados de alta.

Hallase más aliviado del fuerte ataque de bronquitis que hace días está sufriendo, el Coronel Pablo Galaz, que tiene restablecer son nuestros deseos.

El vecino Matilde Galí encuentra-se muy mejorado de sus padecimientos.

Encuentrase completamente restablecido de la grave enfermedad que tuvo próximamente un mes pasado en el General Rivera.

En la mañana de la exaltita.

Folleto.—Acostumbróse el que los nos remitió la Farmacia Homeopática del Dr. Fontella, de Montevideo.

CONCIERTO.—Deuda Consolidada, Junio 18-90.

Id. Certificados de Tesorería 65.

Id. de Liquidación 84-00.

Banco Italiano del Uruguay acción 62-40.

Banco Transatlántico 50-60.

Cédulas Hipotecarias serie A. 48-50

Interior Unificada 66-70.

Empréstito Extraordinario 1.ª Serie 65-30.

2.ª Id. 65.

El Mijo y maíz á 2-10 los gramos superiores.

TABACADA.—Bueyes para abasto 16 Novillos 16 1/2 á 24.

Vacas 13 á 21.

Terneros á 3 \$ cada uno.

VALORES.—Sale hoy de Montevideo para Ambeles, vapor británico Bellavista y Génova y Nápoles, alemán, Sicilia.

JURADOS.—Para los juicios de imprenta los nombró la H. Junta Administrativa en la sesión extraordinaria ultima mente celebrada.

LEASE.—El importante aviso del hábitat sastre Ricardo León, que insertamos hoy.

—Se encuentra en Caballero, el vecino Juan Hernández.

—Se halla en esta Villa, procedente de la 9.ª Sección, de la cual es Juez de Paz, el Sr. Pedro de Souza.

—Procedente de la capital llegó el Sr. Francisco Olascoaga, después de algunos meses de ausencia.

ROMANTICO.—Vistos el viernes a una joven vestida con hábito, el pelo suelto, caminando en un pequeño jardín, en aquel momento lucía crachet y su mirada se fijaba más en el horizonte que en la labor que tenía en las manos.

Como es regular, no dejó de llamarla la atención, por lo que preguntamos a una vecina: «¿Quién era ella?», a lo que nos contestó: «Esa alma affijada que deseaba abandonar el mundo».

SIN CUIDADO.—Dada las instrucciones recibidas del H. Conselho Nacional, se ha hecho saber al público, como ya lo publicamos anteriormente, que la carne de los animales con sifia puede comerase sin temor alguno, pues la cocinera neutraliza todos los efectos de la enfermedad. Lo mismo debe de observarse con la leche.

MATERIALES.—Fueron llevados para la construcción de la línea telefónica entre esta Villa y la casa de Praymann G. Abella, en Saavedra de Cuadra.

PAPIL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo, con quien establece sus elogios.

PAPEL.—Hemos recibido un número de *El Municipio*, periódico que se edita en Carmelo,

EL ARGOS

José Ramón de León y Cia

Indicador de El Argos

Teodoro J. de Pena
Editor de Núm. 101
18 de Julio N.º 131

BARBERIA
Universal
DE
JOSÉ MENGOLI E HIJOS
ES LA PRINCIPAL
EN ESTA VILLA.
LLE 18 DE JULIO

BCrdadora
Pongo en conocimiento de mis relaciones y del público en general que desde esa fecha no cargo de toda clase de barberos.
Precios módicos—18 de Julio 27.
Barrazo y Barroso 12 de 1890.
Maria C. Arjona.
F. 24—pmte.

Publi acciones de la casa
Gongora
(en Roque, 1, Madrid)
Revista de los Tribunales y de
legislación Universal, dirigido
por el Exmo señor Vicente Romero G.
Publica: 1.º el número semanal
de 16 páginas en 4.º mayo; 2.º 1.º
semana de jurisprudencia en sus cuatro
ramas (al día); 3.º La legislación
española (al día); 4.º La legislación
de todas las naciones (en castellano)
en tomos semestrales en 4.º mayor
de los columnas. Precios de la suscripción
en 32 pesos en España; 8 pesos oro
en Cuba y Puerto Rico, y 10 pesos (50
pesos Filipinas y extranjero). Hay co-
lecciones de los 18 años. Pidánselo pros-
clos.

Instituciones Jurídicas de los
siglos modernos.—14 tomos en
4.º mayor a dos columnas. Contiene
leyes políticas y orgánicas
de los Códigos de los Estados de Europa
y Derecho musulmán
y rigen los mahometanos de África y Asia.
Precio 225 pesos en España, y
40 (oro 6 francos) Ultramar extranjero.

Los que desean conocer las mejores
leyes jurídicas o históricas publicadas
en España, pidan el catálogo de cada
Gongora San Roque, 1, arriba es-
enviará gratis.

Almacen
Oriental
DE
Cipriano Segredo
—pmte.

VIVEROS
—pmte.
Comestibles frescos, precios módicos
La cosa se encarga de cada clase de po-
didos. A.—pm.

TIENDA
Almacen Lombardo
—DE—
COLOMBO Y ONETTI
ropa hucha propuesto para Jornaleros
—ros—Comestibles frescos—Se Garantiza
seda y punto.
Sellova a domicilio.
Sarandí 272.
5.º 2 pmte.

Gran Baratillo “in igual”
D E
FERNANDEZ Y GARCIA
Galle 18 de Julio esq. Gabaldón Plaza
Nueva

El marchante encontrará constantemente
en esta casa—un gran surtido de co-
mestibles frescos y artículos de lencería y
jerería.
Precios sin competencia y se garanti-
za o modista.

Tienda, Almacen y Ferretería
DE
Pedro Bono
sociedad
Artículos de primera calidad.—Ca-
lle General Ricova esquina Yr. Perme.

EL ARGOS

Establecimiento

Hipográfico, 18 de Julio núm. 101 y 105

Durazno

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encomiende. Se encarga de la impresión de cuen-
tas, precios corrientes, telonarios, etc.

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS

MÓDICOS



BANCO DE LA REPÚBLICA SUCURSAL DURAZNO

OPERACIONES

DESCVENTOS

Sobre ACTAS DE COMERCIO y demás documen-
tos de comercio.

Sobre vales a precio fijo, y con amortizaciones tri-
mesiales o semestrales de 10 a 20 ojo.

Cuentas corrientes

A ORO Y A PLATA:		ANUAL
Por saldo a oro se cobra	10 ojo	
a plata se paga	2	
a plata se cobra	9	
a plata se paga	mil.	

HIPOTECAS

Unicamente sobre propiedades rurales hasta \$ 2,000 con amortizaciones
anuales de 20 ojo e interés de 9 ojo anual.

DEPOSITO—LOS RECIBE A PREMIO—A PLAZO FIJO

En caja de ahorros y custodias

CAUCIONES

Sobre todo valor cotizable en la bolsa de Montevideo

GIROS

Se venden y compra letras de cambio, Giro Telegráfico sobre la casa
Matriz de Montevideo, Sucursales, Buenos Aires, Rio Janeiro, España
Italia, Francia y demás países Europeos.

Se efectúan toda clase de operaciones bancarias.

HORAS DE OFICINA DE 10 A.M. A 12 M. Y DE 1 A 4 P.M.

—pm.

AVISO

dade rende una fracción de la casa de propriedade de doña Rebeca Fernández. La piso en la p...

Gran Almacén de comestibles de António Giordano hijo en Sarandí.

El Uruguayo

Pedro N. Massafferro

CONTADOR, BALANCEADOR, COMISIONISTA

Y CORREDOR

Se encarga tanto de compras y ventas

como de cobranzas de cuentas, Balance o

Liquidación de pagos de los de cos-

tas, etc.

LIBRERIA Y PAPELERIA ENCICLOPÉDICA

Especialidad en juguetes para niños

Centro de suscripciones—Sellos de O-
ma—Encuadernación & Impresión
Agencia de los principales diarios
de la Capital y del Exterior, Ilus-
traciones, Modas etc.
Agencia de Loterías de la Caridad, de
Diligencias y Marcus, señales,
Comisiones en General calle 18 de
Julio 174 y 176—Durazno.
D.—22—pm.

Antonio Murroche

Escritorio Público.

Ofrece sus servicios profesionales a los
habitantes de este departamento.
Domicilio 18 de Julio 738, frente al Pte
que Nación

Montevideo.

Felix Pieda

Se encarga de toda clase de cobras
y repartos a precios sumamente mé-
dicos. Geraní número 129.

LECCIONES

La que suscribe pone en conocimiento
de la Sociedad durazzense que da lección
es a domicilio, de los idiomas Frances
Italiano.

Recibe órdenes en esta tipografía.
Durazno, Noviembre 1 de 1894.
Amelia Bacch de París

Manue de Campo

Procurador

Ofrece al público sus servicios profesio-
nales, calle Yr. 113

AVSO

El que suscribe pone en conocimiento
del público y en particular, que ha trasladado
su Oficina de procuración a la calle
Rincón casi del señor Frastiano, donde of-
rece sus servicios.

Gregorio C. Alegre.

Joaquín Pierra

Profesor de Gramática y Canto
united SAN LUIS
D.—3—v

Dentistas Americanos
VERDADEROS ESPECIALISTAS
SE TRASLADÓ EL
Consultorio de Guillermo Hill

161 Ituzaingó 161

Montevideo

Es un notableísimo verdadero adelante
en la ciencia dental el nuevo sistema
gran secreto de colocar coronas y puentes
de oro y porcelana y hermosas dentes
ras sin chepas sin causar molestia
dolor, que posee y utiliza con toda se-
cureza y seguridad por primera vez en el
capital, al especialista cirujano-dentista
Guillermo Hill.—Cerro, 120—como ju-
dicial el testimonio del notable especialista
norteamericano doctor Horsky.

TESTIMONIO.—Yo, doctor Horsky cir-
jano dentista Nueva-York, especialista
en coronas dentales, de puente.
Certifico y declaro que el doctor Hill
Hill, cirujano-dentista, está en compli-
ta posesión de cuantos y qué saber para
practicar con toda seguridad las bellis-
mos trabajos llamados de corona y dente-
ria.

Certifico además que el doctor Hill ha
hecho en mi presencia numerosos de esos
trabajos, delos más difíciles con toda se-
cureza y perfección, constando que er-
el único en Montevideo que posee el ve-
dadero secreto de ese nuevo, útil y nota-
ble procedimiento, al único que posee
aparatos, la práctica, conocimientos habili-
dad indispensables para poder utilizár-
con buen éxito este, el más moderno y más
positivo, y más práctico dentista
que en la ciencia dental.

GRANDE

Brea Pereira

Recomendado por notables nati-
ones del país y del exterior—Casa
de catárticos bronquiales; pulmonares, etc.
De venta en todas las farmacias

Precio del frasco: SIETE REAL
Agente General: A. Vazquez
mez.

Calle Yr. 118 a.—per-

Hotel Uruguayo

de Guayaquil
Plaza Independencia
cuartos amueblados
A.—118